

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que a este Ministerio confiere el artículo 8.º del Decreto de 12 de Agosto último (*Gaceta* número 225), y previos los informes emitidos por la Ponencia correspondiente, designada al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes,

Vengo en disponer, que el personal de Jefes y Oficiales que se detalla a continuación, pase a la situación de retirados, con el haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes. Barcelona, 4 de Enero de 1938.

#### J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

##### RELACIÓN QUE SE DETALLA

###### *Cuerpo de Seguridad y Asalto*

###### Tenientes

- D. Manuel Beltrán Loror.
- D. José Sánchez Sánchez.
- D. Fidel González Celada.
- D. Manuel León García, con el empleo que tenga reconocido por el Estado.

###### *Guardia Nacional Republicana*

###### Teniente coronel

- D. Pedro Cerdá Ramis.

###### Comandantes

- D. José Gutiérrez Fernández.
- D. Domingo García Poveda.
- D. Rigoberto Díaz López.

###### Capitanes

- D. Luis Muñoz Bertet.
- D. Arturo Torres Quijano.

###### Tenientes

- D. Juan Vercher Cortell.
- D. Rafael Abad de la Vega.
- D. Vicente Cidoncha Aguilar.
- D. Angel Calatayud Aparicio.
- D. Hipólito Vives Leonart.
- D. Francisco Fuentes Guirao.
- D. Antonio Navarro Garrido.
- D. Nicolás Zarzosa García.
- D. Pedro Castells Ivars.
- D. Francisco Díaz Tudela.
- D. Francisco Gómez Santolaya.
- D. Angel Villar Bonilla.
- D. Domingo Izquierdo Llovel.
- D. Félix González Virumbrales.
- D. José Juan Lloréns.
- D. Antonio Gómez Civera.
- D. Fernando Caudet Antofianzas.
- D. José Espinosa García.

- D. Martín Perrino Viscasilla.
- D. Jesús Aguado Cuadrillero.
- D. Gregorio García Pardo.
- D. Moisés Redondo Pérez.
- D. Eduardo Molina Alcaraz.
- D. Mariano Béjar García.

(De la *Gaceta* número 5.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que a este Ministerio confiere el artículo 8.º del Decreto de 12 de Agosto último (*Gaceta* número 225), y previos los informes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias correspondientes designada al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional en sesión celebrada el día 4 de los corrientes,

Vengo en aprobar, que el personal de Jefes y Oficiales que se detalla a continuación, pase a situación de retirado con arreglo a los beneficios que señala la Orden circular de este Ministerio de 2 de Octubre último (*Gaceta* número 276), atendiendo a su avanzada edad e inutilidad física.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 4 de Enero de 1938.

#### J. ZUGAZAGOITIA

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

##### RELACIÓN QUE SE DETALLA

###### *Cuerpo de Seguridad y Asalto*

###### Tenientes

- D. Rufino Echevarría Aracáuz.
- D. Timoteo López Duque.
- D. Indalecio Emilio Pérez Zalaya.
- D. Constantino Córdoba Lain.
- D. Lorenzo Sánchez Gutiérrez.
- D. Eduardo Villanueva de Blas, con el empleo que tenga reconocido por el Estado.

###### *Guardia Nacional Republicana*

###### Capitán

- D. Juan Sáez Serrano.

###### Tenientes

- D. Antonio Díaz Campos.
- D. Santiago Olalla Lucas.
- ✕ D. Juan Solano Grados.
- D. Apolinar Sánchez Alonso.
- D. Francisco Tabajas Frisa.
- D. Mariano Ranz Iglesias.
- D. Francisco Gordillo López.
- D. José Sánchez Hernández.
- D. Rafael Ramírez Serrano.
- D. Luciano Guerra Flores.
- D. José Vézquez Fresneda.

- D. Mónico Auñón Coronado.
- D. Jacobo Vegaces Pacheco.
- D. Norberto Sierra Margalejo.
- D. Julián Nena León.
- D. Saturnino Romero Gomáriz.
- D. Doroteo Corcuera Maestro.
- D. Pascual Almazán Iglesias.
- D. Eladio Rodrigo Sánchez.
- D. Juan Gregori Porcar.
- D. Fernando Santamaría Expósito.
- D. Enrique Cano Olalla.
- D. Isidro Román Galán.
- D. Santos Espinosa Rubio.
- D. Pedro Prieto Conde.

###### Subayudante Maestro de Banda

- D. Florencio Aradilla Inenaya.

(De la *Gaceta* número 5.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que a este Ministerio confiere el artículo 8.º del Decreto de 12 de Agosto último (*Gaceta* número 225), y previos los informes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias correspondiente, designada al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad en sesión celebrada el día 4 de Enero,

Vengo en disponer, que el personal de Jefes y Oficiales que se detalla a continuación, pasen a la situación de retirados, con arreglo a los beneficios señalados en la Orden circular del Ministerio de la Gobernación de 2 de Octubre último (*Gaceta* número 276), atendiendo a su avanzada edad e inutilidad física.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 4 de Enero de 1938.

#### J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

##### RELACIÓN QUE SE DETALLA

###### *Cuerpo de Seguridad y Asalto*

###### Tenientes

- D. Benedicto Núñez Cebrián.
- D. Agustín Rodrigo Gómez.
- D. Valeriano Albarrán Losada.
- D. José Demetrio Junco.
- D. Antonio Vidal Mora.
- D. José Gutiérrez Velázquez.

(De la *Gaceta* número 5.)

Ilmo. Sr.:—Por haber cumplido la edad que determina la Orden fecha 2 de Octubre último (*Gaceta* del 3),